

# BASES LEGALES “SORTEO CHEQUE 100€ PARA COMPRA ONLINE”

## 1. EMPRESA ORGANIZADORA

Creaciones Foque S.L.U. (en adelante, Foque) con Domicilio Social/Fiscal Rúa do Torreiro, 11, Nigrán (Pontevedra, España), realizará un SORTEO bajo el nombre “Sorteo Cheque 100€ para compra online” (en adelante, “SORTEO”), el cual se registrará con arreglo a las presentes bases legales (en adelante, las “Bases”).

## 2. ÁMBITO DEL SORTEO

El sorteo se abrirá para su participación el **11 de noviembre, hasta el 14 de noviembre a las 23:59h**. Únicamente se podrá participar en la plataforma social Instagram, en la cuenta oficial de Foque: @foquemodainfantil. Tras este periodo, el 15 de noviembre será comunicado el ganador/a.

## 3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el organizador. La organización se reserva el derecho a descalificar los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases. Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en el sorteo están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable. La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión del Sorteo y la liberación de la organización de cualquier compromiso adquirido con el participante. Las presentes Bases se encuentran disponibles en la página oficial <https://www.foque.es/es/info/10-promociones> y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

#### **4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN**

Las personas que deseen participar en el sorteo deberán ser titulares de una cuenta de instagram.

Los participantes deberán cumplir los siguientes pasos para participar:

1. Seguir la cuenta @foquemodainfantil
2. "Like" a la foto del sorteo
3. Comentar el post del sorteo etiquetando a 2 amigos. Puede comentar cuantas veces desee. Más comentarios, más participaciones.

#### **5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

La participación es gratuita, voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que a continuación se relacionan:

1. Persona física.
2. Mayor de 18 años.
3. Cumplir los requisitos recogidos en la anterior cláusula en cuanto a mecánica de participación del sorteo.
4. No utilizar la presente Promoción para: difundir ideas políticas o religiosas; promover injurias y/o calumnias frente a terceros; o usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo; o publicar contenido diferente al objeto de la mecánica de la Promoción.

No podrán participar en esta promoción:

1. Los trabajadores de Foque.
2. Los familiares directos de las personas incluidas en el punto 1.
3. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.

La participación en la acción promocional y la mecánica de la misma se registrará con carácter exclusivo por los presentes términos y condiciones.

#### **6. COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES**

El sorteo se realizará el día 15 de noviembre con una herramienta ajena a Foque, y se comunicará el resultado en el propio post publicado para el sorteo de la cuenta @foquemodainfantil el mismo día. Además, Foque se pondrá en contacto a través de DM con el perfil ganador para poder hacer entrega del premio.

El ganador/a tendrá un plazo de 48 horas, para aceptar su premio y dar conformidad expresa a la recepción del mismo.

Si el ganador/a renuncia al premio, Foque puede declarar desierto el sorteo.

En el supuesto de que FOQUE estime oportuno, el perfil del ganador/a podrá ser publicado por Foque en sus diferentes plataformas digitales como pueden ser su web o su página en Facebook, Instagram u otros medios, de acuerdo con la cláusula de protección de datos de las presentes Bases.

**7. PREMIO** Entre todos los participantes el ganador/a del sorteo obtendrá:

**. 1 código de descuento por valor de 100€ para consumir en la tienda online de Foque [www.foque.es](http://www.foque.es)**

-El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de ninguno de los ganadores.

## **8. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS**

Foque se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia del sorteo y se comuniquen a éstos debidamente.

Foque no será responsable si por caso fortuito o de fuerza mayor, el sorteo no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados en las presentes Bases, sin otra obligación para Foque. En tal caso, Foque podrá optar por la publicación de una nueva mecánica por el mismo medio a los empleados para la difusión inicial del sorteo o la anulación del mismo, sin que genere ningún tipo de responsabilidad para Foque. Igualmente, Foque no será responsable por el mal funcionamiento de la plataforma utilizada para el sorteo. En caso de que este sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de dicho sorteo, se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el misma.

## **9. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN**

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos y usted consiente expresamente que sus datos personales, sean incluidos en un fichero de Foque, siendo tratados por la misma, en calidad de Responsable del Fichero, con las siguientes finalidades:

- (i) Gestionar su participación en la Promoción y comunicarle el resultado.
- (ii) Tramitar la entrega del premio.
- (iii) Gestionar la publicidad de la Promoción y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre de los ganadores del concurso.

(iv) Realizar posteriormente acciones publicitarias, incluso por canales electrónicos, de los productos y servicios del responsable del fichero y las empresas de su Grupo (en el sentido de la Ley del Mercado de valores), al interesado.

En el presente concurso, será necesario para el buen fin del mismo que los datos de la cuenta de Instagram recabados de los participantes y los entregados por quien resulte elegido en el concurso sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen los mismos. Si los datos de carácter personal de un ganador fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del ganador sea imposible por medios razonables, Foque se reserva el derecho a descalificarlo del concurso, quedando libre de toda responsabilidad al respecto. En todo caso, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del DNI/NIE del interesado, a Creaciones Foque S.L.U, Rúa do Torreiro, 11, Nigrán, Pontevedra (España).

Mediante la aceptación de las presentes Bases, los participantes que ceden a Foque, en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en el Concurso, que podrá ser objeto de comunicación pública en la web de Foque, perfiles sociales o cualquiera forma de explotación por las mismas siempre que estén relacionadas con la presente Promoción. No obstante, no se utilizarán sus fotos publicadas en su perfil personal de Instagram. A tal efecto, el Participante autoriza a Foque la utilización de su imagen y datos personales recogidos durante el desarrollo del concurso, con el fin de dar a conocer públicamente los resultados del concurso y la identidad de los ganadores, difundiendo los mismos al público en general a través de Internet y cualesquiera otros medios globales de naturaleza abierta, mediante cualquier modalidad, para todo el mundo y sin límite de tiempo. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como solicitar a Foque en la dirección indicada en el encabezamiento que no se les envíen mensajes promocionales por vía electrónica.

## **10. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

Los contenidos, marca y materiales disponibles en la página de Foque en Instagram y otras redes sociales, se encuentran protegidos por derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales u otros derechos de propiedad y las leyes aplicables. Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de Foque o de acuerdo con lo indicado en las presentes Bases.

## **11. NULIDAD**

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

## **12. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE**

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y Foque renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Vigo.